I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1147 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
3. C.C o Nit	18.523.163

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/04/2021
Fecha de inicio:	13/04/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$15.522.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *15.522.000*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.582.000	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 5.970.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 0	Pago No 9.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$0	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.522.000
11. Saldo a Pagar	$ 5.970.000
12. Valor Total Pagado	$ *15.522.000*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Durante el periodo de ejecución del contrato que fue de 2 meses se logró el desarrollo e implementación de acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los planes que orientan la gestión de la entidad como lo son el Plan de Acción Territorial -PAT-, el Plan de Acción Institucional -PAI- y el Plan de Acción para la Estabilización -PAE- en donde se encuentran definidas las metas que la entidad y los grupos territoriales deben cumplir. En el periodo de ejecución se adelantó revisión y seguimiento a los tableros de control de los procesos de reintegración y de reincorporación, con el equipo asesor del GT Eje Cafetero se identificaron las metas sobresalientes y aquellas que requerían u mayor esfuerzo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	para su cumplimiento. Durante el periodo se identificó que las metas orientadas hacia la generación de competencias productivas como la vinculación a cursos de formación titulada se ha visto afectada por la virtualidad y la poca oferta de cursos a los que la población puede vincularse; así mismo, la formulación de proyectos de reincorporación económica -PRE- y el acceso al Beneficio de Inserción Económica -BIE- son metas que tienen indicadores altos y que el alcance de su cumplimiento se vio afectado por los fenómenos de protesta social y de pandemia. Se implementaron estrategias de acompañamiento por equipos de trabajo regionales y por profesionales que permitió definir el aporte de cada profesional a la meta. Si bien la finalización del contrato se realiza a mitad de año, y el cumplimiento de las metas estuvo siempre cercano al cumplimiento de lo proyectado, para el segundo semestre del año, las metas aumentan y se plantea el reto de su cumplimiento.
Actividad No 2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Durante el periodo de cumplimiento del contrato se adelantaron esquemas de trabajo con los profesionales y facilitadores que permitieron realizar el seguimiento a las metas proyectadas por el GT para el segundo trimestre del año y trazar acciones de mejora para lograr los objetivos de la entidad. Entre las acciones de acompañamiento adelantadas se tiene la realización de encuentros individuales con los profesionales y facilitadores para retroalimentar su gestión proponiendo acciones de mejora en los casos que lo requerían y dar continuidad a las buenas prácticas; también se adelantaron encuentros con equipos de trabajo regionales de Caldas, Quindío y Risaralda, con quienes se revisaban estrategias grupales, de acompañamiento, respaldo e

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	involucramiento con las dinámicas propias de cada región, permitieron identificar las dinámicas de equipos, la cohesión de grupo y las necesidades de fortalecer el trabajo en equipo; así mismo, se adelantaron esquemas de trabajo con los facilitadores que realizan el acompañamiento a las formas asociativas presentes en el eje cafetero que cuentan con proyecto productivo colectivo, se propuso una dinámica de trabajo de seguimiento, acompañamiento y orientación para lograr fortalecer la forma asociativa y la puesta en marcha de la unidad productiva. Con éstos esquemas de trabajo con los colaboradores del GT, el equipo asesor y la coordinación se logró dinamizar el seguimiento y evaluación a las metas del GT en la vigencia.
Actividad No 3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante la Ejecución del contrato, se logró implementar una estrategia de atención a la población en proceso de reintegración y de reincorporación atendiendo al enfoque de género y en atención a los enfoques diferenciales, estas estrategias se implementaron con aliados como la Universidad Católica de Pereira. El proyecto de Género se desarrolló con la practicante del programa de psicología que de manera virtual y telefónica llevó a cabo actividades para dinamizar temas relacionadas con nuevas masculinidades y empoderamiento de la mujer; así mismo, desde el enfoque diferencial se diseñó un proyecto con énfasis en la promoción de derechos y prevención de vulnerabilidad al adulto mayor y la discapacidad, el proyecto lo diseñaron estudiantes del Centro de Atención Psicológica de la UCP y se desarrolló en el departamento de Risaralda por medios virtuales y telefónicos. En promedio durante el periodo se contó con una asignación al GT Eje Cafetero de 440 personas activas de las cuales 114 son mujeres (26%) y 326 (74%) son

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	hombres, ésta fue la población objeto para implementar acciones con enfoque de género que pertenecen a los 3 procesos de atención. Así mismo, en lo relacionado al enfoque diferencial el GT contó en el periodo con un promedio de 98 Jóvenes con edades entre 18 y 25 años de los 3 procesos, y un promedio de 24 personas mayores de 56 años, con quienes se focalizaron las acciones de las estrategias de acción con énfasis en el ciclo vital tanto para jóvenes como para adulto mayor, se contó con 7 personas con enfoque diferencial por discapacidad en el proceso de reintegración y 24 personas de reincorporación manifiestan en el RNR contar con alguna discapacidad.
Actividad No 4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	Durante la ejecución del contrato ésta actividad relacionada con el acompañamiento a la población objeto y sus familias desde la propuesta metodológica de planes de trabajo se coordinó de manera permanente con la profesional reintegradora 1 asesora de ruta quien tiene la labor del acompañamiento individualizado a los profesionales reintegradores y el seguimiento a los planes de trabajo, se realizó seguimiento desde los reportes SIR y desde los correos del grupo de articulación territorial; ante las dificultades que se podían encontrar se realizó retroalimentación al equipo de profesionales reintegradores para que puedan adelantar las acciones en los tiempos oportunos, y permitan que éstos se encuentren en el estado esperado de los planes de trabajo ya sea en Elaboración, ejecución o Evaluación. Desde el promedio de los tableros de control del se identifica que el GT se mantuvo entre el 95% y el 100% en el indicador de personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo, en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	proceso de Justicia y Paz en el mismo indicador entre un 97% y 100%; en lo relacionado al indicador de Cumplimiento de los acuerdos pactados, el GT se ubicó por encima de la media con un porcentaje de cumplimiento del 98% en reintegración y del 99% en reintegración especial. Estos indicadores fueron trabajados con la asesora de ruta para buscar mejorar en aquellos que se encuentran por debajo de lo esperado.
Actividad No 5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	En la ejecución del contrato se adelantaron acciones de orientación a los profesionales de reintegración y facilitadores de reincorporación enfocados a generar una unidad de criterio frente a metas y acciones a desarrollar para cumplir con los lineamientos nacionales. Durante los meses de ejecución se adelantaron encuentros para socializar las metas del Plan de Acción Territorial y del Plan de Acción Institucional, desde donde se realiza seguimiento a la gestión del GT eje Cafetero. Se hizo énfasis en generar unidad de criterio sobre los retos para la Gestión de Proyectos Productivos de Reincorporación Económica y el Acceso al Beneficio de Inserción Económica, atendiendo a los lineamientos nacionales y a la importancia que tienen ésta metas para la entidad en la vigencia 2021. Para el segundo trimestre del año, se logró realizar el registro de la información de los 8 productos del PAT de manera oportuna, los indicadores avanzaron según lo proyectado y se cumplió con la meta y actividades propuestos para el periodo Durante la vigencia 2021 se lideró el producto que se denomina: “Proyectos de cooperación entre la ARN GT Eje Cafetero e Instituciones de Educación Superior, que impactan las Políticas de Reintegración y Reincorporación”, los cuáles se desarrollaron con la Universidad Autónoma de Manizales y con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Universidad Católica de Pereira, avanzando según lo planeado. De manera general, los espacios de encuentro con los equipos regionales, los comités generales y los correos electrónicos enviados a los profesionales y facilitadores llevaban la línea de mensaje para lograr la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación de la mejor manera.
Actividad No 6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Durante la ejecución del contrato se llevó a cabo la participación en escenarios de trabajo conjunto con aliados de los sectores públicos, privado, social y academia con quiénes se tienen priorizadas gestiones y se adelantaron acciones conjuntas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad en la vigencia 2021, se adelantaron espacios de trabajo interinstitucionales atendiendo a los lineamientos nacionales, estos espacios se desarrollaron de manera virtual y presencial según las orientaciones y atendiendo los protocolos de bioseguridad de la ARN. Se identificaron las necesidades de la población para priorizar las entidades y gestiones que permitirían atender las necesidades la población en la vigencia 2021. Con los actores públicos como alcaldías y gobernaciones se dinamizaron los planes de desarrollo buscando la materialización de las acciones contempladas en éstos planes, en total se priorizaron 3 gobernaciones y 11 alcaldías, así mismo, con las no priorizadas también se desarrollaron acciones de articulación. Con el sector privado se desarrollaron acciones enfocadas a la socialización de la política y la identificación de oportunidades de articulación que permitieran la vinculación laboral de las personas. Con la Academia se adelantaron acciones para identificar posibles proyectos conjuntos, así como la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	materialización de 2 iniciativas relacionadas con el plan de acción Territorial que buscan impactar las políticas de reintegración y reincorporación. Con las organizaciones sociales se buscó formular proyectos de cooperación presentados a recursos de convocatorias externas que puedan impactar a la población, así como la inclusión de la población ARN en la oferta de servicios ofertada. En total se estableció una meta de 48 gestiones que buscan generar impactos en la población de los 3 procesos de atención, los cuales se dinamizaron para el segundo trimestre.
Actividad No 7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial	Para el periodo de ejecución del contrato el GT Eje Cafetero tenía diseñada una estrategia territorial de acciones comunitarias para ser implementadas en la vigencia 2021, entre ellas se definieron 3 líneas que son: Aulas que suman, ¿qué tal si nos reconciliamos? y el Diplomado de Liderazgo para la Paz; estas acciones promueven la convivencia, la reconciliación, el fortalecimiento del tejido social y las iniciativas de fortalecimiento de espacios protectores en el eje cafetero. También se participó en la implementación del proyecto de "Agendas Territoriales" el cual se desarrolló en la región de Pueblo Rico en el corregimiento de Santa Cecilia, fortaleciendo los lazos de confianza entre la comunidad y el colectivo de reincorporación que se encuentra en la zona, se adelantaron encuentros con la comunidad y se fortalecieron iniciativas comunitarias indígenas y afrocolombianas en temas deportivos y culturales, así como el mejoramiento de un espacio público y común como lo fue el cementerio. Así mismo, durante el periodo se participó en espacios interinstitucionales como los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	consejos municipales y departamentales de paz, convivencia y reconciliación, desde donde se desarrollaron actividades conjuntas para implementar en la vigencia 2021, se realizó articulación con la mesa de víctimas de Pereira y Riosucio para realizar acciones conjuntas. Las acciones que se adelantaron estaban encaminadas al fortalecimiento de la convivencia y la generación de espacios para la reconciliación.
Actividad No 8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.	En la ejecución del contrato se realizaron espacios de trabajo conjunto con la profesional jurídica del GT Eje Cafetero para adelantar el seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios -PAS-, en dichos espacios se identificó que el GT se encuentra al día en los procesos y las acciones que se desarrollaron estuvieron acordes al cumplimiento de los lineamientos de la Subdirección legal remitiendo la información que se requiere cada mes, se identifica que el GT cuenta con casos abiertos del 2019, 2020 y se han aperturado otros en la vigencia 2021. Durante la vigencia 2021 se han recibido orientaciones por la Oficina de la Subdirección legal desde el memorando 21-004397 cuyo asunto es Lineamientos generales proceso de gestión legal nuevas medidas adoptadas con ocasión a la continuidad de la emergencia sanitaria, donde se menciona la suspensión de apertura de los PAS. En términos generales el trabajo de verificación a los procesos sancionatorios se desarrolló sin novedades ya que el GT cuenta con un adecuado manejo de éstos procesos.
Actividad No 9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.	En el periodo de ejecución del contrato se adelantaron acciones articuladas con la profesional Administrativa del GT que permiten el funcionamiento de la sede,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entre las acciones adelantadas se encuentran, la Validación de los Casos que se presentan en el Comité de Casos Excepcionales en los meses de abril, mayo y junio; se trabajó en el impulso de la participación de las actividades de Talento Humano y de Seguridad y Salud en el Trabajo, la promoción a las jornadas de capacitación y charlas virtuales para el equilibrio laboral, entre otras. También se apoyó en el proceso de Selección de 1 profesional de corresponsabilidad, 1 profesional reintegrador y 1 profesional orientador del SENA que se requirieron en el GT durante el periodo. Así mismo, se revisaron aspectos relacionados con la apertura de la sede, el manejo de los protocolos de bioseguridad y el aforo para el desarrollo de actividades en la oficina.
Actividad No 10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	Durante el periodo de ejecución del contrato se hizo uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación –SIRR- para realizar consultas de información y descargar reportes generales de la población que sirvieron para los ejercicios de priorización y planeación de las acciones a focalizar. En cuanto al registro de información en la plataforma, en la ejecución del contrato se hizo uso del módulo de “Actores Externos”, allí se realizó el registro de las 48 acciones priorizadas, así como el registro de seguimiento de cada una de éstas, según fuera el caso en: contacto inicial, planeación, ejecución y finalización. Así mismo se realizó el registro de los beneficiarios de las gestiones en el módulo de actores externos, información que se refleja en el cumplimiento de los tableros de control de reintegración y reincorporación en la meta de beneficiarios. En términos generales el módulo sirvió para la consulta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	información y el registro de acciones en el módulo de actores externos.
Actividad No 11. Asistir y participar en los diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido	Durante el periodo se participó de diferentes espacios de manera virtual y presencial definidos con el equipo asesor y la líder del GT. Entre los espacios de trabajo según el sector de la organización encontramos lo siguiente: Sector Público: Gobernaciones de Risaralda, Caldas y Quindio; alcaldías de Pereira, Manizales, Armenia, Dosquebradas, Riosucio, La Dorada, Pueblo Rico, Quinchía, Neira, Aránzazu, Villamaría; Procuraduría General de la Nación, FNA, Banco Agrario, SENA, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, el ICA, ICBF, UARIV. Sector privado: Pacífico Tres, Consorcio Renovación Vial, Consorcio Salento, Consorcio Gran Colombia, Consorcio Montenegro, Construcciones JH, Cámara de Comercio de Manizales, Confenalco, Comfamiliar, Grupo Veolia. Sector Academia: Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Católica de Pereira, Universidad Autónoma de las Américas, UNAD, Universidad Católica de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Nacional sede Manizales. Sector Social u ONG: Corporación Manantial, Fundación Manuel Mejía, Fundación Enfances 2/32, Fundación Caritas Diocesana. En los diferentes espacios de trabajo en los que se participó se dinamizaron las diferentes líneas de trabajo que se desarrollan desde el GT Eje Cafetero.
Actividad No 12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo fue posible avanzar en la liquidación del convenio con la Alcaldía de Pereira finalizado en el 2019 y pendiente de trámite; se realizó la remisión de los documentos pertinentes para la liquidación del convenio con la Fundación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Cáritas, éste se encuentra en el área de contratos esperando su liquidación. Para el periodo del contrato el GT tuvo 2 convenios vigentes uno con la Alcaldía de La Dorada y otro con la Universidad Católica de Pereira, que se dinamizaron desde sus objetos contractuales y sus líneas de acción según las necesidades del GT. También se avanzó en la Firma de un memorando de entendimiento entre la ARN y la Concesión pacífico Tres, el documento está en firma por parte de la ARN. Así mismo, durante el periodo del contrato se dio continuidad al acompañamiento y tutoría a la practicante de psicología de la Universidad Católica de Pereira con quien se brindaron orientaciones sobre las 4 líneas de trabajo de apoyo al GT, el acompañamiento finalizó el 15 de Junio. Durante el contrató no se contó con la asignación de supervisiones de contratos.
Actividad No 13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.	Durante el periodo del contrato se elaboraron diferentes informes que están dentro del ámbito del objeto contratado, entre los que tenemos: informes de seguimiento a convenios; informe mensual de actividades; informe de solicitud y legalización de expensas; actas de reuniones adelantadas con instituciones aliadas; creación de listados de asistencia virtual; información de actores privados que apoyaron el proceso de reincorporación en el mes anterior; diligenciamiento de información de acciones adelantadas con las cámaras de comercio; diligenciamiento de información sobre las mesas de participación juvenil en el marco del diálogo social, informes de los procesos de selección adelantados en el periodo, información solicitada por el área de comunicaciones, así como el diligenciamiento de respuestas mediante oficios y solicitudes de entidades externas, consolidación de información para enviar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	a otras áreas de la entidad. Algunas de éstas solicitudes se respondieron mediante el uso del correo electrónico institucional.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron gran parte de las actividades desde el Teletrabajo atendiendo a las recomendaciones del Gobierno Nacional, así como la participación en espacios presenciales que lo requerían; así mismo, se acataron las directrices de la circular 011 y 012 del 2021 en el que se dan las orientaciones respecto a la prestación de los servicios y cumplimiento de las obligaciones contractuales atendiendo las recomendaciones del gobierno en materia de salud. Se dio respuesta a los correos electrónicos recibidos durante el periodo y se participó en todas las reuniones a las que se invitó a participar. En términos generales se logró la ejecución del contrato en el marco de las acciones propuestas desde la coordinación del GT Eje Cafetero.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró el avance en el cumplimiento de las metas para el segundo trimestre en las 8 metas del PAT según lo planeado y proyectado. En aquellas metas que se hizo redistribución de la meta se definió el uno a uno de las personas que aportarán a las metas en el segundo semestre del año 2021.	Información registrada en la plataforma SIGER en el seguimiento trimestral al PAT del GT Eje Cafetero.
Meta o logro No 2. En el marco de las acciones de acercamiento con las Alcaldías y gobernaciones para la materialización de acciones priorizadas en los planes de Desarrollo se ha logrado la asignación de recursos económicos que benefician a la población en diferentes líneas, entre ellas las productivas. Entre las alcaldías y Gobernaciones que destinaron	La información se encuentra cargada en el Módulo de Actores externos en la Gestión con cada una de las alcaldías y gobernaciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

recursos se encuentran: Manizales, Aránzazu, Quinchía, Caldas, Risaralda y Quindío.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Ninguno		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	**N/A**	**N/A**

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	**N/A**	**N/A**

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El rol que desempeña el Enlace de Coordinación se convierte en un rol fundamental para el apoyo al coordinador del GT en un territorio que cuenta con 3 departamentos y 52 municipios en los que es necesario adelantar acciones de incidencia política y posicionamiento de la política de reintegración y reincorporación para apalancar los procesos; la extensión del territorio hace necesario que el coordinador cuente con un apoyo en su gestión interinstitucional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- Para el segundo semestre del año 2021 se hace necesario enfocar todos los esfuerzos para el cumplimiento de 3 metas se convierten en las más importantes: vinculación de la población del proceso de reincorporación a procesos de formación titulada, gestión de proyectos de reincorporación económica PRE- y gestión de Beneficios de inserción Económica -BIE-, pues son las metas con mayores retos y que podrían tener complicaciones para su cumplimiento, es necesario trabajar con el equipo de profesionales misionales para que se focalicen en el alcance de éstas metas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1088246540

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



NOMBRE DEL PACIENTE	JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES	**GÉNERO**	MASCULINO	**EDAD**	35 AÑO(S) 9 MES(ES) 11 DÍA(S)
DOCUMENTO	CC 18523163	**MUNICIPIO**	DOSQUEBRADAS	**FECHA NACIMIENTO**	06/03/1985
DIRECCIÓN	MOLIVNETO DE LAS VILLAS I TR 1 APT O 401	**E-MAIL**	NO TIENE	**ENTIDAD**	PARTICULAR

CERTIFICADO MÉDICO LABORAL

Versión 1 FECHA : 02:08:2012

Empresa		**Fecha Y Hora**	17/12/2020

PACIENTE

Profesion		**Cargo a desempeñar**	Profesional de corresponsabilidad
Eps	Sura	**Arl**	
Jornada usual	Día	**Tipo examen**	INGRESO

EXAMENES ANALIZADOS

Examenes analizados	Examen Médico Físico,Audiometría,Optometría,Enfasis Osteomuscular

EXAMENES ESPECIALES

CONCEPTO

Concepto ingreso	Apto para el cargo con patología que no limita la labor

Observación
Continuar manejo medico, programa de pausas activas.

CONDUCTA

Manejo por eps/arl	Continuar manejo médico	**Médicos ocupacionales**	Educacion en higiene postural,Utilización de EPP

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Fomento de habitos saludables	Si

***Se recomienda uso de EEPP.**
***El trabajador declara que toda la información suministrada es verídica y completa.**
***El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas.**
***Autorizo la entrega de este certificado a mi empleador y la información relacionada que sea pertinente para mi actividad laboral y el sistema de vigilancia epidemiológica en la empresa.**

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Javier Darío Carmona G. Medico Especialista en SST U. de Caldas-F.U Area Andina RM 15349-LPSST 1747 - 17	Jose Luis Medrano
PROFESIONAL : JAVIER DARIO CARMONA GUTIERREZ	**NOMBRE :** JOSE LUIS MEDRANO BENAVIDES
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 18523163
REGISTRO MEDICO : LPSST 1747-17	

Carrera 10 No. 19 -72 Esquina, PEREIRA, -Teléfono(s): (6) 3402372 - 3402356 Cel. 3206814472 , Nit: 900218015-2, E-mail, bqs@bioqualitysalud.com